



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 2 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1010/2022-2023

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, quien solicita al Señor Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuándo se negociaron los acuerdos con la República Islámica de Irán. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital. --- 2. Informe, si estos acuerdos fueron trabajados a nivel de una Comisión interinstitucional. De ser así, especifique qué instituciones y quiénes formaron parte. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital. --- 3. Informe, bajo qué modalidad de tratados internacionales su autoridad suscribió los convenios con el Ministro de Defensa de la República Islámica de Irán, y si su autoridad contó con los respectivos Plenos Poderes para suscribirlos. Adjunte los instrumentos suscritos, tanto físico como digital. --- 4. Informe, si suscribió algún documento con la República Islámica de Irán, considerado como reservado o confidencial. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital. --- 5. Informe, cuál la razón por la que no se solicitó la aprobación del Órgano Legislativo Plurinacional, en los acuerdos suscritos con la República Islámica de Irán. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital. --- 6. Informe, qué servidores públicos y de qué direcciones y/o unidades del Ministerio a su cargo, además de miembros de las Fuerzas Armadas de Bolivia, lo acompañaron a la República Islámica de Irán y con qué finalidad, más allá de la firma de acuerdos. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital, detallando los funcionarios, cargos/rangos. --- 7. Informe, qué reparticiones del Gobierno central, tienen súbditos de la República Islámica de Irán, cumpliendo actividades propias del Estado, bajo qué mecanismo de cooperación ingresaron a Bolivia y qué tareas cumplen. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital. --- 8. Informe, qué tipo de capacitación o entrenamiento, en qué áreas y por cuánto tiempo, recibieron funcionarios bolivianos en la República Islámica de Irán, en los últimos 3 años Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital. --- 9. Informe, qué relación tienen las Fuerzas Armadas de Bolivia con las Fuerzas Quds, grupo de élite iraní. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital. --- 10. Informe, qué tipo de armamento y para qué acciones será utilizado el apoyo anunciado por la República Islámica de Irán. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital. --- 11. Informe, qué interés tiene la República Islámica de Irán en el desarrollo de la energía nuclear en Bolivia y en la producción de litio. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital. --- 12. Informe, cuál es su posición y/o criterio en relación a la preocupación y reclamos de la República Argentina, que vienen desde el primer Gobierno de Evo Morales, respecto a las



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

visitas y relaciones que autoridades bolivianas sostienen con autoridades de nacionalidad iraní consideradas "terroristas", tomando en cuenta el atentado a la AMIA en Buenos Aires en 1994, en la que fallecieron seis compatriotas bolivianos."

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 20 OCT. 2023
MD-SD-DGAJ-UGM. N° - 1656

CAMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA REGIONAL LABORES SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL			
RECIBIDO							
DIA	MES	ANO	HORA	FIRMA			
20	10	23	17:23	[Firma]			
No. CORRELATIVO				No. FOJAS			
				3			
No. EJEMPLARES							



23 OCT 2023

Hrs: 10:43 Ejes
La Paz - Bolivia

Señor:
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente.-

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE – 1010/2022-2023.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Dando cumplimiento al oficio P.I.E. N° 1010/2022-2023, suscrito por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, mediante el cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat; se informa:

A la pregunta 1.- Informe, cuando se negociaron los acuerdos con la República Islámica de Irán. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital.

RESPUESTA (1) UGM.- No se realizaron negociaciones, para formalizar Acuerdos de ningún tipo, entre el Estado Plurinacional de Bolivia con la República Islámica de Irán.

A la pregunta 2.- Informe, si estos acuerdos fueron trabajados a nivel de una Comisión Interinstitucional. De ser así, especifique que instituciones y quienes formaron parte. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital.

RESPUESTA (2) UGM.- Conforme lo indicado precedentemente, no existe ningún Acuerdo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia con la República Islámica de Irán.

A la pregunta 3.- Informe, bajo que modalidad de tratados internacionales su autoridad suscribió los convenios con el Ministro de Defensa de la República Islámica de Irán, y si su autoridad contó con los respectivos plenos poderes para suscribirlos. Adjunte los instrumentos suscritos, tanto físico como digital.

RESPUESTA (3) UGM.- No existe ningún Convenio suscrito entre el Ministro de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia con el Ministro de Defensa de la República Islámica de Irán.

A la pregunta 4.- Informe, si suscribió algún documento con la República Islámica, considerado como reservado o confidencial. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital.

RESPUESTA (4) UGM.- No existe ningún Acuerdo, Convenio, Memorándum de Entendimiento, Cooperación Bilateral o Negociación Reservada o Confidencial que se



CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas: 3	Hora: 11:00
RECIBIDO	
N° Correlativo	Firma

Zona Sopocachi, calle Pedro Salazar - esq. 20 de octubre, Telf: (591-2) 2610400 - 2432525
La Paz - Bolivia



haya suscrito entre el Ministro de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia con el Ministro de Defensa de la República Islámica de Irán.

A la pregunta 5.- Informe, cual la razón por la que no se solicitó la aprobación del Órgano Legislativo Plurinacional, en los acuerdos suscritos con la República Islámica de Irán. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital.

RESPUESTA (5) UGM.- No se solicitó autorización al Órgano Legislativo Plurinacional, por cuanto, no se ha suscrito ningún Acuerdo entre el Estado Plurinacional de Bolivia con la República Islámica de Irán.

A la pregunta 6.- Informe, que servidores públicos y de que direcciones y/o unidades del Ministerio a su cargo, además de miembros de las Fuerzas Armadas de Bolivia, lo acompañaron a la República Islámica de Irán y con qué finalidad, más allá de la firma de acuerdos. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital, detallando los funcionarios, cargos/rangos.

RESPUESTA (6) UGM.- Por disposición de esta Cartera de Estado, en la visita oficial a la República Islámica de Irán, acompañaron al Ministro de Defensa dos (2) miembros de las Fuerzas Armadas, uno (1) perteneciente al Ejército de Bolivia, y uno (1) perteneciente a la Fuerza Aérea Boliviana.

A la pregunta 7.- Informe, que reparticiones del Gobierno central, tienen súbditos de la Republica Islámica de Irán, cumpliendo actividades propias del Estado, bajo que mecanismo de cooperación ingresaron a Bolivia y que tareas cumplen. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital.

RESPUESTA (7) UGM.- En el Ministerio de Defensa, todo el personal que se desempeña como funcionario público, es connacional. No se tiene, súbditos extranjeros, incluyendo de la República Islámica de Irán, cumpliendo actividades propias de Estado.

A la pregunta 8.- Informe, que tipo de capacitación o entrenamiento, en qué áreas y por cuanto tiempo, recibieron funcionarios bolivianos en la Republica Islámica de Irán, en los últimos 3 años. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital.

RESPUESTA (8) UGM.- Ningún funcionario de esta Cartera de Estado, ha recibido capacitación o entrenamiento en la República Islámica de Irán.

A la pregunta 9.- Informe, qué relación tienen las Fuerzas Armadas de Bolivia con las fuerzas Quds, grupo de élite iraní. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital.

RESPUESTA (9) COMANJEFE.- Las Fuerzas Armadas, no tiene relación de ninguna naturaleza, con las Fuerzas Quds.

A la pregunta 10.- Informe, que tipo de armamento y para qué acciones será utilizado el apoyo anunciado por la República Islámica de Irán. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital.



RESPUESTA (10) UGM.- No se tiene concretizado, ningún tipo de apoyo ni cooperación, con la República Islámica de Irán.

A la pregunta 11.- Informe, que interés tiene la República Islámica de Irán en el desarrollo de la energía nuclear en Bolivia y en la producción de litio. Adjunte documentación de respaldo tanto físico como digital.

RESPUESTA (11) UGM.- El desarrollo de la energía nuclear en Bolivia y la producción de litio, no fueron temas de agenda en la visita oficial a la República Islámica de Irán.

A la pregunta 12.- Informe, cuál es su posición y/o criterio en relación a la preocupación y reclamos de la República Argentina, que vienen desde el primer Gobierno de Evo Morales, respecto a las visitas y relaciones que autoridades bolivianas sostienen con autoridades de nacionalidad iraní consideradas "terroristas", tomando en cuenta el atentado a la AMIA en Buenos Aires en 1994, en la que fallecieron seis compatriotas bolivianos.

RESPUESTA (12) UGM.- Las Relaciones Diplomáticas del Estado Plurinacional de Bolivia, no son dirigidas por esta Cartera de Estado.

Asimismo, debe diferenciarse con absoluta honestidad que, lo suscitado en la AMIA Buenos Aires en 1994, no tiene relación alguna, con las actividades de Estado que, como País soberano ejercemos en el ámbito de la Comunidad Internacional.

Finalmente indicar que, el fortalecimiento diplomático y/o comercial, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Islámica de Irán, no interfiere en nada, al trabajo que desarrollan las autoridades de la República Argentina, sobre el particular.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

JCAM/ RIC/ WYDV
HTD DMD05717
C. Arch

